

E-mail: <u>cisec@unsa.edu.ar</u> <u>presiden@unsa.edu.ar</u> Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN Nº 973/2019-CI

SALTA, 14 de noviembre de 2019 Expte. 16.188/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014, 2015, 2016 y 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2245/2, presentadas por su Directora, la Lic. Ferreira Padilla, Silvia Elena.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015, 2016 y 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 174 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 169 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil); fs. 170 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil); y a fs. 196 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$10.688,51 (pesos, diez mil seiscientos ochenta y ocho con 51/100), solicitando un reintegro de \$8.311,49 (pesos, ocho mil trescientos once con 49/100) por presentar comprobantes a fs. 179, 181 – 183, sin conformar el objeto o relación con el Proyecto.

Que mediante Nota Nº 2382/19 a fs. 192, la Lic. Ferreira Padilla presenta justificaciones más que atendibles a las observaciones realizadas por Área





E-mail: <u>cisec@unsa.edu.ar</u> <u>presiden@unsa.edu.ar</u> Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN Nº 973/2019-CI

Contable, en relación a los comprobantes rendidos correspondientes al Subsidio 2018.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 323/19 de fecha 08 de noviembre de 2019,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2245/2, presentada por su Directora, la Lic. Ferreira Padilla, Silvia Elena, DNI Nº 16.000.491, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2245/2, presentada por su Directora, la Lic. Ferreira Padilla, por el monto de \$10.000 (pesos diez mil).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2245/2, presentada por su Directora, la Lic. Ferreira Padilla, por el monto de \$10.000 (pesos diez mil).

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2245/2, presentada por su Directora, la Lic. Ferreira Padilla, por el monto de \$19.000 (pesos, diecinueve mil).

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.